

Asunto: "Contratación de los servicios de Cobertura Sanitaria Preventiva durante las Fiestas del Ángel"
Expediente n.º 4696/2023/TE
Unidad de FIESTAS

INFORME

Que se redacta para hacer constar que, con respecto al expediente n.º 4696/2023/TE, considerados los medios materiales y personales necesarios para el desempeño del contrato según el pliego prescripciones técnicas redactado.

Vista la insuficiencia de medios materiales municipales, vista la falta de adecuación para dicho cometido del personal de la plantilla municipal, circunstancia que impide la prestación directa de dicho servicio por parte de la Corporación Local y no estimado conveniente la ampliación de la misma para cubrir las necesidades que se pretenden satisfacer con el presente contrato, sirviendo la presente justificación como motivación de la necesidad del contrato.

En Teruel, a fecha de firma electrónica,
El Técnico de FIESTAS.